

EL ESCUDO DE ARMAS DE GERONA

Por José Grabit y Grau

CON motivo de haberse construído en mayo de 1864, en el Arsenal de Cartagena, la fragata de guerra blindada a la que se le impuso el nombre de «Gerona», el Comandante de aquél se dirigió al Cuerpo Municipal gerundense con el ruego de que se le remitiera un diseño del escudo de armas o blasón de la ciudad a fin de mandar colocarlo en la popa del nuevo buque de la Armada.

La Corporación Municipal acordó acceder a la petición, más el Secretario, Julián de Chía, expuso las dudas o dificultades que acerca de la propiedad del escudo se le ofrecían para *complimentar semejante resolución consistorial*. En su vista se le encargó procediera a un detenido estudio y examen de documentos y datos, toda vez que el escudete particular de la ciudad había ido perdiendo la propiedad histórica así en el dibujo como en los colores.

Julián de Chía llevó a cabo la misión encomendada y luego emitió informe en el que indicaba la necesidad de rectificar el escudo y dibujarlo o pintarlo en adelante como demandaban la propiedad y la ilustración de la época.

El Ayuntamiento, de acuerdo con el detallado y documentado dictamen de Julián de Chía, resolvió que mientras no haya otros datos más autorizados que los a la sazón existentes y atendido que no pudo ser hallado el título primordial de la *concesión ni noticia* alguna de su fecha ni de su contenido, se

arreglase el escudo en los términos que figuran reseñados en el informe de Chía y se remitiera un diseño del mismo al Comandante del Arsenal de Cartagena que lo tenía reclamado.

La descripción dada por el ilustrado funcionario municipal es como sigue: «Escudo cuadrangular, colorado en puntas con las cuatro sangrientas barras catalanas colocadas perpendicularmente sobre campo de oro. En el centro o sobrepuesto en forma de adarga como hasta aquí, el tradicional y característico escudete de Gerona con dos barras veradas, color gules, colocadas horizontalmente sobre campo de plata y tres puntas de otra barra de la misma clase y color asomando por la parte baja del propio escudete. El todo del escudo general, o sea, la parte superior de él, timbrada o cimada de una corona ducal, emblema del título de Duque de Gerona que llevaron los hijos primogénitos de los reyes de Aragón, según el tenor del título expedido desde Perpiñán por el rey D. Pedro IV, a los 21 de enero de 1351; y por la parte baja del propio escudo, partiendo de sus ángulos laterales en forma ondeante hasta la inferior por la parte externa del propio escudete, la cinta color de fuego con aguas, conmemorativa del sitio de 1809 y, pendiendo de ella por parte de dicho ángulo inferior, la cruz laureada concedida primero a los defensores de Gerona por decreto de la Regencia de España de fecha

14 de septiembre de 1810 y, más tarde, concedida igualmente a este Ayuntamiento por R. O. de 20 de septiembre de 1851».

Hasta entonces el escudete de Gerona había sufrido muchas variaciones debidas al gusto y a la imaginación de los artistas que lo pintaban, dibujaban o esculpían, llegando a desfigurarse no sólo el particular de la ciudad, como antes se ha hecho constar, sí que también el que le sirve de fondo y se añadieron varios adornos, como ángeles, leones, cabezas humanas, la llamada corona cívica y otros aditamentos heráldicos y de fantasía.

Por lo que al escudete se refiere, en unos aparecían dos líneas centelleantes, bastante defectuosas (véase el que está colocado en el salón de sesiones del Municipio, procedente de la Puerta del Angel), en otros, dos líneas veradas más tres puntas y dos mitades de éstas en la parte superior (así puede observarse en el del año 1687, publicado en la «Relació dels motius per los quals nos castiga la divina justicia regularment ab la plaga, etc.»), y, en otros, vense tres líneas ondulantes que en nada se parecen a los veros y contraveros.

Las líneas veradas del escudete, según el vulgo, representan los ríos de la ciudad. De esta creencia se hace eco el historiador local Narciso Blanch e Illa en su obra «Gerona histórico - monumental», al mencionar que existen «en el escudete de plata, tres barras serpentinadas y horizontales de azur que se sospecha si representan los tres ríos Ter, Oñar y Galligans». Creencia que por lo falsa ha de desterrarse de la mente ingenua de los iletrados, quienes no contentos con el número señalado por dicho escritor, le han añadido otro río del que aquél se olvidó, el Güell, y que, ateniéndose a las cuatro líneas veradas que ya figuraban en el sello concejil del

año 1289 debía haber mencionado esta última vía fluvial de categoría semejante al Galligans.

En punto al escudo cuadrangular, en el centro del cual figura superpuesto el escusón particular de Gerona, los hay con cuatro palos o barras perpendiculares, otros con cinco y en otros con ocho, aparte los adornos antes mencionados que pueden contemplarse en los de los siglos xvii, xviii y xix, anteriores a la reforma propuesta por Chía.

El mismo autor gerundense Narciso Blanch e Illa, era partidario de ceñir el escudo con la corona cívica que Gerona «supo conquistarse en la guerra de la Independencia», con la cual, como ya hemos indicado, los anteriores a 1864 estaban adornados, criterio no compartido por Julián de Chía.

La Historia, una vez más, se ha repetido en el punto que hoy ocupa nuestra atención. Después de la acertada reforma propuesta por Chía y aprobada por el Ayuntamiento, hemos podido ver un dibujo del escudo de la ciudad que figura en la portada del número 1 del «Boletín de Información Municipal», que, además de su pobreza de líneas y de concepción, en el escudete existen tres líneas veradas completas y no dos y media señaladas en el informe del año 1864, y la medalla del Sitio de 1809, se asemeja a una estrella, dibujo y fotograbado que deberían desecharse por no estar ajustados a las verdaderas características aprobadas para el blasón gerundense.

De no haberse dado el caso mencionado al principio de estas líneas, o sea, la petición del Comandante del Arsenal de Cartagena para la fragata «Gerona», seguramente hubiera continuado el arbitrario número de modelos de escudo existente antes del concienzudo estudio al que subsiguio el razonado dictamen de Julián de Chía.